MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

DECLARACION JURADA

El presente formulario tiene carácter de declaracion jurada para el siguiente procedimiento que se describe a continuacion:

Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa

ID: 277.129

Bien/Suministro/Servicio: SERVICIOS DE CATERING

Orden de Compra No: 513

PROVEEDOR ADJUDICADO: L Y L COMERCIAL RUC: 2171268-9 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE LURAGHI

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 30 DIAS

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias

LUGAR DE ENTREGA: Local Municipal- Departamento de UOC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: SIN ANTICIPO

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	Intendencia Municipal	0	0	0	30	1	10	6,493,900
						Total:			6,493,900

LUIS ENRIQUE LURAGHI FIRMA PROVEEDOR	25-07-2.014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD DEPARTAMENTO DE TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Municipalidad de Mbaracayú

Departamento de Alto Paraná

00000513

R.U.C.: 80016961 - 1

ORDEN DE COMPRA

Mbaracayú, 25 de julio de 2014

Señor/a: L y L comercial

Sirvase proveer los materiales y suministros/servicios que se detallan a continuación, conforme con las especificaciones de esta orden de compra:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100	Provisión de bebidas varias (gaseosas)	7.200	720.000
100	Provisión de panificados	4.500	450.000
20	Provisión de té	4.495	89.900
60	Provisión de agua mineral c/ gas	3.400	204.000
70	Provisión de carne asada	52.000	3.640.000
40	Provisión de jamón y queso	25.000	1.000.000
50	Provisión de yerba	7.800	390.000
		TOTAL	6.493.900

SON GUARANIES: seis millones, cuatrocientos noventa y tres mil, novecientos-

FUNCIONARIO RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA: Ariani Asunción Appelt

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	U.O.C.	Nº EXPEDIENTE/RESOLUCION ADJUDICACIÓN
TIPO DE PRESUPUESTO:	Administración	
PROGRAMA:	Intendencia Municipal	
OBJETO DE GASTO:	280	
FUENTE FINANCIAMIENTO	Recursos Genuinos	
Nº: CD-LEY 2051/03		

AUTORIZACIÓN DE PAGO:

FIRMA Y SELLO
TESORERÍA MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO
INTENDENTE MUNICIPAL

Diestro Impresiones - de Maria L. Frutos González - RUC [illegible] - Tte. Adolfo Rojas Silva c/ 2 de Mayo a 75 mts. del Col. 1° Intendente C.H.I.N° 1.833 - 02 Tal. 50 x 2 - 501 al 600 - 04/02/13